

FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL - PROF 2021

"Actuación financiada por la Unión Europea a través
del FSE+"



Cofinanciado por
la Unión Europea

justificación

El Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, establece que el procedimiento de evaluación de evaluación y acreditación de competencias tendrá carácter abierto y permanente.

En él se establece que el Profesorado Técnico de Formación Profesional estará habilitado para ejercer funciones de asesoramiento y evaluación en los procesos de acreditación de competencias siempre que acredite al menos cuatro años de experiencia docente impartiendo módulos profesionales asociados a cualificaciones profesionales de la familia profesional en la que tenga atribución docente.

Además, el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias estará permanentemente abierto, por lo que se estima un aumento importante en la demanda de acreditación de las personas y una mayor participación en el procedimiento de docentes que imparten enseñanzas de formación profesional en los centros de Extremadura, considerando necesario la impartición de un curso de formación específico para el conocimiento de este procedimiento, para que puedan colaborar con calidad y de forma eficiente en ellos.

Objetivos

- Conocer el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Adquirir los conocimientos básicos para desarrollar las funciones establecidas para los/as asesores/as y evaluadores/as en el proceso de acreditación de competencias profesionales.
- Comprender las claves teóricas y técnicas de los procesos de asesoramiento y evaluación profesional.
- Desarrollar, con garantías de calidad y compromiso ético con los participantes, las competencias técnicas que les permitan aplicar las herramientas e instrumentos para la planificación y desarrollo del proceso de asesoramiento y evaluación.

Contenidos

El procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales: fases, requisitos y efectos de la acreditación.

La fase de asesoramiento. Fundamentos técnicos, funciones del asesor, métodos e instrumentos.

El proceso de evaluación. Fundamentos técnicos, funciones del evaluador y desempeño profesional.

La guía de evidencias y métodos e instrumentos de la evaluación de la competencia profesional y valoración de la competencia.

Información y orientación profesional en el Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.

Metodología

La formación se impartirá on line a través de videoconferencia y actividades tutorizadas a través de moodle. Se potenciará la participación mediante la realización de actividades prácticas, foros de consultas, tutorización individualizada y evaluación y retroalimentación de las actividades a realizar.

El participante contará con el material facilitado por el Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones y otros materiales elaborados por los/as ponentes, en colaboración con el IECA y coordinación con los CPR asignados.

Temporalización

El curso se desarrollará entre el 24 de octubre y el 22 de noviembre de 2022.

Las fechas de las sesiones serán: lunes y martes: 24, 25 de octubre, y, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de noviembre, de 17 h. a 20 h.

Están previstas seis horas de trabajo práctico individualizado fuera de las sesiones semanales para la realización de actividades a propuesta del tutor/a del curso.

Ponentes

Juan Carlos Ciriero García. Profesor Técnico de Formación Profesional, asesor y evaluador del IECA (Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Acreditaciones).

Destinatarios

Profesorado en activo que imparten módulos asociados a unidades de competencias en ciclos formativos de Formación Profesional, en centros sostenidos con fondos públicos.

Criterios de selección

Este curso está dirigido al Profesorado de Formación Profesional, en activo en centros sostenidos con fondos públicos, que esté impartiendo módulos profesionales asociados a unidades de competencias en ciclos formativos de Formación Profesional de la familia

profesional en la que tenga atribución docente, incluidos los docentes de módulos de idiomas que se imparten en ciclos formativos.

En el caso de presentarse más solicitudes que plazas, tendrá preferencia el profesorado con experiencia mínima de 4 años en la familia profesional en la que tenga atribución docente.

Tendrán preferencia el profesorado de las siguientes especialidades:

Organización y proyectos de sistemas energéticos.

Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y fluidos.

Procesos y productos de artes gráficas.

Producción de artes gráficas.

Organización y gestión comercial y procesos comerciales.

Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.

Análisis y química industrial.

Laboratorio.

Procesos y productos en madera y mueble.

Fabricación e instalación de carpintería y mueble.

Procesos y productos de textil, confección y piel.

Patronaje y confección.

Plazo de inscripción

El plazo de inscripción para la edición se extiende desde el 05/10 hasta el 14/10 del 2022.

Lista de admisión

La lista de admitidos/as se publicará el día 20 de octubre de 2022, en la web de los CPR de Don Benito-Villanueva.

Certificaciones

Se expedirá un certificado de 30 horas (3 crédito) al profesorado que asista con regularidad al 85% del tiempo de duración de la actividad, según la orden del 31 de octubre de 2000 (D.O.E. 4 de noviembre).

Se evaluará la cualificación en la adquisición de los contenidos abordados, mediante el análisis de las prácticas propuestas por el ponente y desarrolladas por los asistentes en el transcurso de la actividad.

La certificación se inscribirá de oficio, en caso de superar la formación, en el registro personal de formación de cada participante.

Una vez finalizada la actividad, se requerirá de los participantes que realicen una encuesta de evaluación de la misma por parte del Centro de Profesores.

Asesor responsable

Jesús Parejo Suárez, asesor Jesús Parejo Suárez de FP y Enseñanza de Régimen Especial en el [CPR Don Benito Villanueva de la Serena](#) Tlf.: 924021612 E-mail: cprdbv.fpyere@educarex.es

Cláusula informativa de protección de datos para asistentes/participantes.

Los datos de carácter personal serán tratados por el Centro de Profesores y de Recursos de Don Benito-Villanueva (CPR de Don Benito-Villanueva) e incorporados a nuestra base de datos, cuya finalidad es el registro, gestión, control y seguimiento de su participación en la acción formativa, potestad conferida al responsable del tratamiento, el Centro de Profesores y Recursos de Don Benito-Villanueva.

Los datos personales de los participantes serán comunicados, en su caso, para el control y auditoría al organismo que corresponda. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el CPR de Don Benito-Villanueva. Avd. Vegas Altas, 111-B, 06400 Don Benito (Badajoz) o en el correo electrónico cprdonbenitovillanueva@educarex.es.